En sesión celebrada el día 26 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a flexibilizar los requisitos de acceso a las ayudas de emergencia y extraordinarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

Recientemente hemos conocido nuevos incrementos en los precios de los suministros, especialmente del gas, que sitúan a España como el país donde más caros son estos.

Según los últimos datos de Eurostat, las familias españolas son las que más pagan por la luz de toda Europa, también es el país que más ha incrementado el precio de gas natural desde que empezó la crisis, un 72% (entre 2010 y 2015) y el país europeo que más paga por el teléfono móvil, un 42% más que la media europea y más del doble de lo que pagan en Francia.

Esta es la realidad comparativa de Navarra respecto a otras comunidades de la eurorregión y que determina que el punto de partida de las economías domésticas este abrumadoramente esquilmado por el oligopolio español.

En pregunta de control del Pleno del día 11 de enero, al vicepresidente de Derechos Sociales, preguntado sobre si debido al incremento del precio en los suministros se pensaban actualizar las ayudas de emergencia y extraordinarias, nos respondía que, debido a la expansión de la Renta Garantizada y especialmente a su valoración inmediata en el 2017, había un excedente de las ayudas presupuestadas de aproximadamente 400.000 euros.

Podemos Ahal-Dugu es consciente de que la pobreza energética y la privación material severa tienen unas causas concretas para las que ha emprendido ya una serie de acciones y mociones en relación con la producción de energía a nivel local, al cambio de modelo productivo o la derogación de determinadas leyes austericidas, pero, entre tanto, debemos seguir atendiendo a las consecuencias y continuar adaptando las prestaciones sociales a las situaciones de precariedad consolidadas.

Para ello, proponemos que se tengan en cuenta los indicadores propuestos por el Instituto Nacional de Estadística para la medición de la carencia material severa a fin de llegar a un mayor número de personas que se encuentren en esta deplorable situación, así como a flexibilizar los requisitos para el acceso a las mismas.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Flexibilizar los requisitos de acceso a las ayudas de emergencia y extraordinarias.

2. Actualizar los conceptos subvencionables de las ayudas de emergencia teniendo en cuenta los indicadores del Instituto Nacional de Estadística en cuanto a privación material severa.

En Pamplona-Iruñea, a 16 de marzo de 2018

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García